



DECRETO ALCALDICIO Nº 2113/

REG. MOD. PRESUP. INTERNO Nº 7 AÑO 2018

REQUINOA, 10 de agosto 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 148 donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº7, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítem, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna Nº 7 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN	GESTION INTERNA		250.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	GESTION INTERNA	250.000	

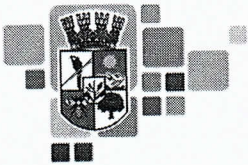
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO Nº 2156/

REG. MOD. PRESUP. INTERNA Nº 4 AÑO 2017

REQUINOA, 14 de AGOSTO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 306 donde se solicita la regularización de la modificación interna N°8 , en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de Ingresos de los mismos ítems, pero diferente cuenta para destacar el nombre del proyecto y sus respectivos ingresos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Regularización de modificación presupuestaria interna N° 4 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	ASEO	1.000.000	
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION		1.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000.000	
215-22-08-999-000-000	OTROS		500.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION		500.000
TOTALES		2.000.000	2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/ift.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO Nº 2217/
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 05 AÑO 2018.
REQUINOA, 20 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 076 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 061 del Honorable Concejo Municipal de fecha 16 de Agosto del 2018, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 05 año 2018.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 05 Municipal año 2018, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 05

TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS (AUMENTA)		3000000
GASTOS A AUMENTAR		3000000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRES. DEL MUN.	1000000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	2000000
GASTOS A DISMINUIR		
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS , ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3000000
TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS (DISMUNUYE)		3000000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PFT/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nº 2218 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 04 AÑO 2018.
REQUINOA, 20 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 057 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión extraordinaria N° 017 del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de julio del 2018, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 04 año 2018, distribución del saldo inicial de caja.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 04 Municipal año 2018, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 04

TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS (AUMENTA)		9600000
GASTOS A AUMENTAR		9600000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y EVENTOS	1000000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3000000
215-22-02-022-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y OTROS	600000
215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5000000
GASTOS A DISMINUIR		9600000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FLOTANTES	5000000
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS	4600000
TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS (DISMUNUYE)		9600000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PFT/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nº 2324/

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 09 AÑO 2018

REQUINOA, 29 de Agosto 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 331, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°09, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 09 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de ingresos y gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad		1.700.000
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		2.800.000
215.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	4.500.000	
215.22.08.006.000.000	Servicio de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	1.000.000	
215.22.08.005.000.000	Servicio de Mantenición de Semáforos		1.000.000
TOTALES		5.500.000	5.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

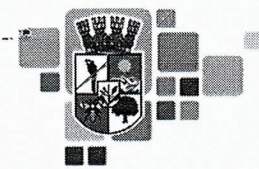


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



DECRETO ALCALDICIO Nº ____2380____/
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 06 AÑO 2018.
REQUINOA, 30 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 084 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 063 del Honorable Concejo Municipal de fecha 30 de Agosto del 2018, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 06 año 2018.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 06 Municipal año 2018, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N°06

INGRESOS A AUMENTAR	264000000
115-03-01-003-999-031 OTROS INGRESOS POR INTERMEDIACION FARMACIA POPULAR (AUMENTA)	35000000
115-03-01-001-001-002 PATENTE FUERA DE ROL (DE BENEFICIO MUNICIPAL 1)	20000000
115-03-01-002-002-001 ASEO DE PATENTES ENROLADAS	5000000
115-03-01-002-002-002 ASEO EN PATENTES FUERA DE ROL Y FERIAS	2000000
115-03-01-003-999-005 DERECHOS DE OCUPACION BNUP PATENTES PROVISORIAS	100000
115-03-01-003-999-006 DERECHOS DE OCUPACION BNUP OTRAS	4000000
115-03-02-999-000-000 OTROS PERMISOS Y LICENCIAS (CAMBIO DE NOMBRE Y DOM	3000000
115-08-01-002-000-000 RECUPER.ART.12 LEY N° 18.196(LICENCIAS MEDICAS COMUNES)	15000000
115-13-03-002-001-012 CONSTRUCCION 11 PARADEROS COMUNA DE REQUINOA	1600000
115-13-03-002-001-013 HABILITACION PLAZA VILLA CANCELLAR Y OTRAS COMUNAS	1400000
115-13-03-002-001-014 PLAN NACATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	7000000
115-13-03-002-001-017 CONSTRUC. MULTICANCHA EL BUEN SAMARITANO REQUINOA	59300000
115-13-03-002-999-000 OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA GASTOS DE CAPITAL	95500000
115-13-03-005-001-000 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	15100000
INGRESOS A DISMINUIR	229000000
115-13-03-002-001-999 FONDOS POR DISTRIBUIR	229000000
TOTAL DE VARIACION INGRESOS	35000000



GASTOS A AUMENTAR		64100000
215-24-03-101-002-003	A SALUD- FARMACIA POPULAR REMEDIOS	35000000
215-31-02-004-172-000	TERM. MEJ. ESTACIONAM. REQUINOA CENTRO	18000000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	500000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS	1100000
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	8000000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1000000
GASTOS A DISMINUIR		29100000
215-31-02-004-074-000	CONST. Y REPARACION AREAS VERDES	4000000
215-31-02-004-103-000	CONST. CIERRES PERIMETRALES ESPACIOS PUBL.	14000000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150000
215-22-11-999-000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1950000
215-22-06-999-000-000	OTROS	8000000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	1000000
TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS (AUMENTA)		35000000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PFT/pft

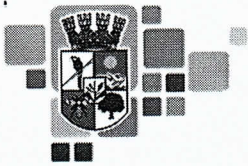
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO Nº __2384__/
MOD. PRESUP. INTERNA Nº 10 AÑO 2018
REQUINOA, 31 de Agosto 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 337, donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº10, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 10 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de ingresos y gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.22.04.009.000.000	Insumos , repuestos y accesorios computacionales		1.000.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para mantenimiento	1.000.000	
TOTALES		1.000.000	1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION: